

Instituto del Café de Costa Rica
San José, Costa Rica

Circular #1662
19 de febrero del 2010

Levantamiento de Suspensión de Firma Exportadora

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Por haberse puesto al día en el pago del 1.5% de impuesto de exportación indicado en el inciso a) del artículo 108 de la Ley 2762, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de la Firma Exportadora Juan León Villalobos E. Hijos, S.A. código (96 SIC), comunicada en la circular #1583 del 23 de julio del 2009.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo